

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT Depto. Organizaciones Comunitarias Dideco.

Resolución N 7342-10

Puerto Montt, 07/08/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

- A. La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 07/Julio/ 2009, al COMITÉ DE TRABAJO EL PROGRESO PANITAO ALTO, por la suma de \$700.000.-
- B. El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y el COMITÉ DE TRABAJO EL PROGRESO PANITAO ALTO, para la entrega de una subvención Municipal, correspondiente a : Aporte Único

A. RESUELVO:

RATIFÍQUESE, el convenio suscrito con fecha 20/Julio/2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$:700.000.-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta **24.01.004.** Transferencias a Organizaciones Comunitarias.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CSA/maa.



